



"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

396

Resolución Rectoral UNDEF N° /2017

Expediente UNDEF N° 657/2017

Buenos Aires, **28 DIC** 2017

VISTO:

El expediente UNDEF N° 657/2017 y la necesidad de fortalecer la vinculación de la Universidad de la Defensa Nacional con distintos actores, grupos e instituciones de la comunidad, mediante la implementación de programas de capacitación y actualización en las distintas temáticas que abordan sus Facultades, Unidades Académicas y el Rectorado, destacando la pertinencia social del trabajo científico, cultural y educativo de los grupos de trabajo que conforman la UNDEF, y

CONSIDERANDO

Que es fundamental dotar a las experiencias educativas universitarias vinculadas con la formación en oficios y comunitaria de una mayor jerarquización en términos de su institucionalidad y de su reconocimiento en tanto propuestas formativas.

Que es necesario contar con una norma que defina las condiciones mínimas que deben cumplir para garantizar su pertinencia social y su calidad académica.

Que ha intervenido la Secretaría Académica.

Que ha intervenido la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que el Consejo Consultivo de Gestión ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.



"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Resolución Rectoral UNDEF N° 396 /2017

Expediente UNDEF N° 657/2017


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Reglamento de Diplomaturas Universitarias de Extensión, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Las Diplomaturas Universitarias de Extensión se enmarcan en los principios de responsabilidad social, inclusión, pertinencia y calidad definidos por los artículos 9° y 10° del Estatuto de la UNDEF.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a todas las Facultades y Unidades Académicas de la Universidad, a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Extensión Universitaria y a la Dirección General de Administración Académica. Cumplido, archívese.


GONZALO ALVAREZ
RECTOR
UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL



Resolución Rectoral UNDEF N° **396** /2017

Expediente UNDEF N° 657/2017

ANEXO I

REGLAMENTO DE DIPLOMATURAS UNIVERSITARIAS DE EXTENSIÓN

ARTÍCULO 1º: Las Diplomaturas Universitarias de Extensión constituyen cursos sistematizados mediante un plan de estudios, destinados a la capacitación, actualización y/o perfeccionamiento de docentes, investigadores, técnicos, profesionales y otras personas con experiencia o interés en un área temática determinada.

ARTÍCULO 2º: Cuentan con reconocimiento oficial de la Universidad y la certificación es emitida por el Rectorado de la UNDEF. La denominación de la certificación es "Diplomatura Universitaria de Extensión en..." (Área de formación). Las Diplomaturas no deben replicar nombres de las carreras existentes en la UNDEF.

ARTÍCULO 4º: Las temáticas que aborden deben estar vinculadas con la formación de pregrado, grado y posgrado de la oferta académica de la Universidad o bien desarrollar áreas de vacancia pertinentes mediante la vinculación con otras instituciones. Especialmente, se ponderará favorablemente la articulación con organizaciones de la sociedad civil a fin de que las Diplomaturas generen conocimientos que redunden en beneficio de la comunidad.

ARTÍCULO 5º: Los proyectos de Diplomaturas deben contar con una evaluación sobre la conveniencia y factibilidad de su dictado y las previsiones presupuestarias correspondientes.

Resolución Rectoral UNDEF N° **396** /2017

Expediente UNDEF N° 657/2017

ARTÍCULO 6°: La propuesta de creación de una Diplomatura debe ser presentada por la Facultad ante la Mesa de Entradas del Rectorado, adecuándose a los siguientes requisitos:

- Presentación del plan de estudios (fundamentos, objetivos, condiciones de admisión, perfil del diplomado, contenidos mínimos de cada actividad académica y carga horaria).
- Indicación de la modalidad de dictado, que podrá ser presencial o a distancia. En este último caso, deberá ajustarse a lo que se establezca en el Sistema Institucional de Educación a Distancia –SIED- de la UNDEF.
- Conformación de la planta docente.
- Explicitación de los equipos, instalaciones, insumos, viáticos, etc. que son requeridos para su implementación, discriminando entre recursos disponibles y recursos necesarios.
- Si existiere una relación directa con carreras preexistentes (reconocimiento de prácticas, número de créditos aceptados, etc.), esta deberá explicitarse.
- Indicación de la forma de financiamiento.

ARTÍCULO 7°: Las Diplomaturas Universitarias de Extensión deben contar con una carga horaria mínima de 90 horas reloj, entre horas teóricas, prácticas, de tutoría y evaluación. Se podrá establecer un sistema de créditos con su traducción en horas reloj para cada actividad.

“DIPLOMATURA UNIVERSITARIA DE EXTENSIÓN EN...”

PLAN DE ESTUDIOS

Fundamentación:

(Fundamentación sobre la importancia temática de la cuestión a abordar por la diplomatura. Este apartado está destinado a justificar por qué motivo es de interés dictar la propuesta de Diplomatura y los temas que aborda)

Objetivo general:

(Apartado dedicado a explicar cuál es el objetivo final de la Diplomatura. Ej: Brindar herramientas teórico-prácticas y normativas para comprender los conceptos y desafíos de...)

Objetivos específicos:

(Profundizar sobre el punto anterior, pero haciendo un desarrollo más profundo del mismo)

- *Objetivo específico 1.*
- *Objetivo específico 2*
- *Objetivo específico 3*
- *Objetivo específico N*

Perfil del Diplomado:

*(Apartado referido a la **formación** que va a adquirir el estudiante diplomado. Al tratarse de una diplomatura, y no de una carrera universitaria de pregrado/grado/posgrado, el certificado que se expide **no habilita** al desarrollo de ninguna actividad; simplemente certifica la adquisición de un paquete de conocimientos organizado. Por lo que este apartado debe formularse bajo una fórmula similar a la siguiente: “El graduado de la Diplomatura Universitaria de Extensión en... tendrá formación para:*

- *Comprender...*

- *Analizar...*
- *Evaluar...*
- *Considerar...*
- *Promover..*
- *Participar...*
- *Etc.")*

Contenidos Generales:

1. Nombre de la materia 1 (X horas de duración)

Contenidos de la Materia:

Mencionar todos los contenidos que van a ser abordados en esta materia.

2. Nombre de la materia 2 (X horas de duración)

Contenidos de la Materia:

Mencionar todos los contenidos que van a ser abordados en esta materia.

N. Nombre de la materia N (X horas de duración)

Contenidos de la Materia:

Mencionar todos los contenidos que van a ser abordados en esta materia.

CRONOGRAMA

Ej: Lun 1 de enero	Día X del mes X	Día X del mes X	Día X del mes X
<i>Nombre de la materia</i>	<i>Nombre de la materia</i>	<i>Nombre de la materia</i>	<i>Nombre de la materia</i>
Día X del mes X	Día X del mes X	Día X del mes X	Día X del mes X
<i>Nombre de la materia</i>	<i>Nombre de la materia</i>	<i>Nombre de la materia</i>	<i>Nombre de la materia</i>
Día X del mes X	Día X del mes X	Día X del mes X	Día X del mes X
<i>Nombre de la materia</i>	<i>Nombre de la materia</i>	<i>Nombre de la materia</i>	<i>Nombre de la materia</i>

Día X del mes X	Día X del mes X	Día X del mes X	Día X del mes X
<i>Nombre de la materia</i>	<i>Nombre de la materia</i>	<i>Nombre de la materia</i>	<i>Nombre de la materia</i>
Día X del mes X	Día X del mes X	Día X del mes X	Día X del mes X
<i>Nombre de la materia</i>	<i>Nombre de la materia</i>	<i>Nombre de la materia</i>	<i>Nombre de la materia</i>
Día X del mes X	Día X del mes X	Día X del mes X	Día X del mes X
<i>Nombre de la materia</i>	<i>Nombre de la materia</i>	<i>Nombre de la materia</i>	<i>Nombre de la materia</i>

TOTAL: X hs reloj

PLANTA DOCENTE

Coordinación académica y operativa: *(Aquí debe ir el nombre de la persona responsable a cargo de la Diplomatura presentada. Es quién será el nexo entre la Secretaría de Extensión de la Universidad por un lado y los alumnos y docentes por el otro, para el correcto funcionamiento de la Diplomatura)*

Detalle de Carga Horaria

Materia	Horas reloj	Docentes	CUITs
<i>Nombre de Materia 1</i>	<i>Duración total de la materia</i>	<i>Nombre del docente que dictará la materia</i>	<i>CUIT del docente que dictará la materia</i>
<i>Nombre de Materia 2</i>	<i>Duración total de la materia</i>	<i>Nombre del docente que dictará la materia</i>	<i>CUIT del docente que dictará la materia</i>
<i>Nombre de Materia 3</i>	<i>Duración total de la materia</i>	<i>Nombre del docente que dictará la materia</i>	<i>CUIT del docente que dictará la materia</i>
<i>Nombre de Materia N</i>	<i>Duración total de la materia</i>	<i>Nombre del docente que dictará la materia</i>	<i>CUIT del docente que dictará la materia</i>
Total	X hs		

Días y horario: *(Día o días de la semana que se planea dictar las clases de la Diplomatura y horario estimado)*

PREVISIONES PRESUPUESTARIAS

(Acá deben detallarse todos los gastos que se preveen que va a haber para el correcto dictado de la diplomatura, y un presupuesto de cada uno. Esto es necesario para poder definir cuánto va a ser el costo final al público)

- *Pasajes (si hay algún docente que venga de otro lugar, y de donde - hasta donde)*
- *Viáticos (para el caso de que haya docentes que viajan)*
- *Insumos*
- *Otros gastos que se crean necesarios*

CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS

(Este apartado no es algo que deba ser completado, sino que está a modo informativo)

Duraciones: *La cantidad total de horas que precise cada materia para su correcto dictado, puede ocupar más de una clase. Por eso debe aclararse cuantas horas de corrido van a durar las clases, para planificar y completar el Cronograma correctamente.*

CV de docentes: *Es preciso tener el CV de cada uno de los docentes*

Honorarios docentes: *Para el año 2019, los docentes van a percibir el monto de \$900 por hora reloj dictada de clase. Algo indispensable es que cada docente elegido para que dicte las clases, CUENTE CON MONOTRIBUTO o se inscriba al mismo y luego de emitir la factura (en el momento en que la Universidad lo indique), se dé de baja. Si no se encuentra inscripto en el régimen de monotributo de AFIP, nadie puede facturar en su lugar y la Universidad no podrá pagarle por las horas trabajadas.*

Honorarios de coordinación: *las tareas de coordinación tendrán una remuneración equivalente a 5 horas reloj docentes por mes de duración de la Diplomatura (5 meses, 25hs.). Aquí también es necesario que quien coordine, cuente con Monotributo o se inscriba al mismo.*

Cláusula de reserva: *la diplomatura debe autosustentarse en base al pago de matrícula y cuotas por parte de los alumnos que se inscriban. Por ello la UNDEF se reserva el derecho de suspender el dictado de la Diplomatura cuando lo considere necesario, por causas de fuerza mayor. Así mismo en caso de que la cantidad de inscriptos no alcance el piso necesario de X personas (cálculo a realizarse en base a las previsiones presupuestarias y los pagos de honorarios), que garantice la sustentabilidad económica de esta Diplomatura, la UNDEF se reserva el derecho a suspender su inicio.*